ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2023
CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS

En Santiago, 30 de marzo de 2023, siendo las 14:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 3 de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 9, de 2021, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, relativo al reglamento de la ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N°03/2023, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión; de las/os consejeras/os Mauricio Parra Hidalgo (representante de los titiriteros), Ramón Núñez Villarroel (galardonado con el Premio Nacional de Artes de la Representación), Hernán Pantoja Guzmán (representante de los/as diseñadores/as y técnicos/as de las artes escénicas), Juan Carlos Inostroza San Martín (cultor de reconocido prestigio), Andrea Gaete Pessaj (representante de la narración oral), Miriam Sherezade Perdomo Marcano (representante de ópera), Vannia Villagrán Ávila (representante de danza en calidad de intérprete), Marisol Madrid Jofré (representante de danza en calidad de pedagoga), Véronique Mondini (representante de la gestión cultural o de las/os administradores de salas públicas o privadas de las artes escénicas), Marcelo Saavedra Carmona (representante de teatro en calidad de director), María Elena Andrich Cari (representante del circo en calidad de artista circense), Claudia Bau Ortega (representante del circo en calidad de formadora en artista circense), ; Carolina Arredondo Marzán (representante de teatro en calidad de actriz), y Milena Grass Kleiner (académica de reconocido prestigio).
Asimismo, se encuentran presentes Javier Valenzuela Bravo, Secretario Ejecutivo de las Artes Escénicas; las y los funcionarios Graciela Cornejo, Carolina Pastén, Gabriela Bravo, Diego Navarrete, Susana Tello, Pamela Huaquimil; y las abogadas del Departamento Jurídico Rebeca Valenzuela y Josefina Derpich.

TABLA:

1. **Revisión Acta Sesión Ordinaria N° 01/2023**
2. **Iniciativas Plan de Trabajo Regional de Artes Escénicas 2023**
   a. **Contexto**
   b. **Propuesta Región de la Araucanía**
   c. **Propuesta Región del Maule**
   d. **Propuesta Región de Antofagasta**
   e. **Deliberación Propuestas Regionales**
3. **Escuchas Regionales/Sectoriales de Artes Escénicas**
4. **Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Revisión Acta Sesión Ordinaria N° 01/2022.

La Secretaría comienza informando que el acta de la Sesión Ordinaria N° 01/2023 fue enviada con anticipación a la presente sesión, para que las/os consejeras/os hicieran llegar sus comentarios u observaciones en forma previa a la sesión, en caso que los hubiera. Al respecto, la Secretaría indica que se recibieron algunos comentarios al acta.

En primer lugar, la consejera Mondini efectuó la sugerencia de agregar, de manera permanente y en cada una de las actas del Consejo, al final de la misma, la siguiente frase (o algo similar): *"Las posibles correcciones a la presente acta serán consignadas al inicio del acta de la siguiente sesión del Consejo Nacional de las Artes Escénicas."* En virtud de la observación de la consejera, se hace presente que se acoge la sugerencia y la referida frase será incluida a partir del acta de la presente sesión.

En segundo lugar, la consejera Gaete solicitó que en el Acuerdo N°3, respecto del punto 3. c) relacionado con la Propuesta de Valparaíso, se precise que se abstuvo de votar, ya que dicha precisión no quedó consignada en el documento. En ese sentido, se complementa el punto 3, apartado C del acta de la Sesión Ordinaria N° 02/2023, al final del Acuerdo N°3, con lo siguiente: "*Se deja constancia que la consejera Gaete se abstuvo de votar."*

Finalmente, la consejera Arredondo consultó sobre la posibilidad de complementar el acta de la sesión pasada, dejando constancia expresa de la solicitud que efectuó durante el desarrollo de dicha sesión respecto a las asignaciones directas. En virtud de lo anterior, se complementa el acta de la Sesión Ordinaria N° 02/2023, con lo siguiente: "*Se deja constancia que la consejera Arredondo solicitó a la Secretaría la información respectiva para conocer la disponibilidad presupuestaria de las asignaciones directas y la proyección de su ejecución."*

Posteriormente, la Secretaría da espacio a las/os demás consejeras/os para que efectúen observaciones adicionales al acta. La consejera Madrid, consulta respecto a los criterios de asignación directa para poder aprobar las propuestas pertinentes de las Seremis, ya que, señala recordar que, se había acordado revisar dichos criterios antes de proceder a debatir y aprobar otras propuestas de las Seremis. La Secretaría indica que lo que se acordó fue efectivamente la revisión de dichos criterios, pero no así el momento determinado en que eso se iba a llevar a cabo, frente a lo cual la Secretaría recomienda que los criterios sean revisados en la próxima sesión de la Comisión de Planificación.

2. Iniciativas Plan de Trabajo Regional de Artes Escénicas 2023

a. Contexto

Respecto al siguiente punto de la tabla, la Secretaría comienza recordando el contexto del Plan Regional de Artes Escénicas, señalando que consiste en un proceso de trabajo conjunto, a través de una metodología de codiseño, donde la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas entrega sus principales lineamientos y orientaciones y las Seremis priorizan acciones programáticas y énfasis pertinentes para sus territorios.

En cuanto a los objetivos específicos, la Secretaría indica que estos consisten en (i) fortalecer el Fomento, Desarrollo y Participación en las 16 regiones del país; (ii) fomentar la articulación entre Seremías, Agentes Regionales, Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas y otras unidades del MINCAP, que permita un trabajo colaborativo a

nivel territorial; (iii) descentralizar la implementación de acciones y concursos que respondan a las necesidades regionales actuales; (iv) implementar a nivel territorial, y de manera coordinada, los lineamientos transversales y sectoriales de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Posteriormente, la Secretaría da espacio a los funcionaros de las distintas Seremías para que presenten sus propuestas de proyectos al Consejo.

b. Propuesta Región de La Araucanía

El funcionario Daniel Riquelme, del Departamento de Fomento de la Secretaría Regional Ministerial de la región de la Araucanía, procede a exponer al Consejo las propuestas de dicha Seremi, contextualizando que por primera vez se pretende destinar parte de los recursos a la celebración de los 6 días de las disciplinas de artes escénicas y que las propuestas que se expondrán se enmarcan según la forma en que se presentan y visibilizan las distintas disciplinas en la región.

(i) Día Internacional de la Danza

Respecto al Día Internacional de la Danza, la Seremi comienza informando al Consejo que, para este año, el Teatro Municipal de Temuco realizó una gran convocatoria a compañías, elencos y academias de la región para celebrar este día por lo cual la Seremi tomó la decisión, dado el avance en que ya se encontraba el proceso (etapa de postulación y selección), de focalizarse en otras comunas donde celebrar el día de la danza, ya que la capital regional iba a hacer esta celebración convocada por el Teatro Municipal de Temuco.

En dicho contexto, se explica que la iniciativa tiene por objeto relevar el aporte de la danza en la formación integral de jóvenes de La Araucanía, a partir de la colaboración con elencos y academias de 3 comunas de La Araucanía distintas de la capital regional, correspondientes a las comunas de Pitrufquén, Pucón y Angol. La convocatoria será municipal, a través de las y los encargados municipales de cultura.

En cuanto a la descripción de la iniciativa, el día internacional de la danza se realizará los días 28 y 29 de abril, precisando que los detalles de la celebración se definirán con las municipalidades respectivas, pero que se han definido intervenciones urbanas de academias y elencos de danza en las comunas de Pitrufquén, Pucón y Angol. Recalca que la focalización de comunas distintas a la capital regional aporta a la descentralización de la oferta programática, lo cual se ve justificado, además, por la referida convocatoria organizada por el Teatro Municipal de Temuco, que fundamentalmente incluye a compañías profesionales de Temuco. Para lo anterior, la Seremi solicita un presupuesto de $1.500.000.- al Consejo.

(ii) Día Nacional del Teatro

En lo tocante a la iniciativa relacionada con el Día Nacional del Teatro, la Seremi señala que en el marco de conversaciones con Sidarte Araucanía, con quienes se ha mantenido un historial de trabajo conjunto para la celebración de este día y una buena colaboración, en un principio se pensó en la realización de presentaciones artísticas del teatro. Sin embargo, en virtud de una necesidad de hace años del gremio, se transitó al diseño y promoción de un manual de buenas prácticas en torno al trabajo teatral, lo cual se desarrollará entre el 11 de mayo y el mes de septiembre de 2023.

Bajo el contexto anterior, el objetivo de la iniciativa consiste en promover la valorización de agentes culturales del teatro, a través del diseño y promoción de un Manual de Buenas

Prácticas, que incorpore protocolos y orientaciones para la colaboración entre gestores de infraestructura cultural, artistas y trabajadoras/es del teatro.

El Manual de Buenas Prácticas en artes escénicas, tendrá foco en la colaboración entre espacios culturales regionales, artistas y trabajadoras/es del teatro.

Para implementar la propuesta, se proyecta la elaboración de un convenio de colaboración y transferencia de recursos de un monto de $2.000.000.- con la Organización Cultural En Tránsito, quien se hará responsable de la iniciativa gremial regional. Esta organización desarrolla gestión cultural desde las artes escénicas hacia otras diferentes manifestaciones artísticas de la Región de La Araucanía, integrada por un equipo multidisciplinario y creativo de profesionales de las artes escénicas con un fuerte compromiso con la región. Los recursos financiarán, equipo profesional, diseño y diagramación, impresión de folletines y se espera un hito de difusión. La organización realizará un aporte equivalente relacionado con un equipo de gestión especializado en Artes Escénicas en la región que facilitará la realización de la iniciativa.

Adicionalmente a la propuesta, la Seremi destaca la colaboración del programa Red Cultura, de la Unidad de Ciudadanía Cultural, quienes financiarán la convocatoria el día 11 de mayo de la Red de Espacios Culturales de La Araucanía (arriendo de espacio y alimentación), con el fin de ejecutar una jornada de reflexión conjunta con Sidarte, que será insumo para la elaboración del Manual.

(iii) Día Nacional del Circo Chileno

La Seremi contextualiza haber realizado una lectura de lo realizado en el año 2022 para el Día Nacional del Circo, en el cual se efectuó un primer encuentro de los artistas de la región , quienes reconocieron y valoraron la instancia. En base a lo anterior, para este año se buscó disponer de un mayor presupuesto para su celebración y el objetivo de la iniciativa para este año consistirá en promover la valorización del circo tradicional y contemporáneo chileno, además de la descentralización de la oferta programática de la Seremi con actividades públicas y gratuitas en dos comunas de la región de La Araucanía, una de la Provincia de Malleco y otra de la Provincia de Cautín.
Esta iniciativa contará con un trabajo colaborativo con artistas participantes del encuentro de artistas del circo realizado en 2022, con el fin de planificar presentaciones abiertas al público, en comunas distintas a la capital regional y contribuir a la valorización del circo tradicional y contemporáneo de Chile.
Asimismo, se indica que se espera la colaboración de los diversos municipios anfitriones de la actividad.
Indica que, para la realización de esta actividad, se proponen las siguientes comunas, asi una por provincia. La definición dependerá de los compromisos que asuman también las contrapartes municipales: (i) Curacautín (Collipulli o Vilcún), provincia de Malleco; (ii) Villarrica, provincia de Cautín, localidad distinta de la cabecera comunal.
Las fechas a realizar las actividades vinculadas al Día Nacional del Circo serán el 2 y 9 de septiembre de 2023, y se solicita un presupuesto de $3.000.000 para la realización de las actividades. En cuanto a los participantes, colaborarán en convocatoria de artistas de cada provincia y asistirán participantes del encuentro realizado en 2022, quienes, en conjunto con las municipalidades respectivas, serán contrapartes para la celebración del Día Nacional del Circo chileno.

(iv) Día Mundial de la Ópera

La Seremi indica que la ópera es un área en la cual se especializó el Teatro Municipal de Temuco durante mucho tiempo, pero ya no ocurre en la actualidad. En ese contexto, el

año pasado solo se hizo una conmemoración por redes sociales y además, tampoco cuenta con un gremio organizado. Sin embargo, la Seremi este año consideró relevante hacer el gesto de relevar esta disciplina en la región. Por ende, este año se buscará contribuir a la visualización de la ópera, ya que le Teatro Municipal de Temuco cuenta con la expertis y puede aportar con la infraestructura y el elenco, y tienen una propuesta para celebrar este día.

En virtud de lo anterior, esta propuesta tiene por objetivo contribuir a la valorización de la Ópera en colaboración con el Teatro Municipal de Temuco, a través de la primera celebración de este hito realizada por la Seremi de Culturas y recuperando una antigua tradición del Teatro Municipal, para lo cual se solicita un presupuesto de $750.000.- cuya celebración se realizará el 25 de octubre de 2023. Los detalles de la iniciativa están por definirse en conjunto al Teatro Municipal de Temuco, quien actuará como contraparte, dado que es primera vez que la Seremi implementará actividades relacionadas. Sin perjuicio de lo anterior, el Teatro Municipal de Temuco, que hasta hace algunas décadas tuvo tradición en el área, pretende relevar el hito con el fin de proyectar una gestión artística gradual en la disciplina. Se contempla la participación del Coro del Teatro y otros artistas por definir.

(v) Apoyo Delegación Regional de la Araucanía en VIII Asamblea ATTICH

La Seremi indica que esta iniciativa tiene por objetivo promover la asociatividad del gremio de títeres, a través del financiamiento de los gastos de traslado de una delegación de La Araucanía que asistirá a la VIII Asamblea Nacional de ATTICH. En cuanto al fondo de la iniciativa, la Seremi precisa que tras la realización de la VII Asamblea Nacional de ATTICH (Temuco, 2022) y respondiendo a la demanda de mayor colaboración solicitada por las compañías de La Araucanía asociadas a la Asamblea, se propone financiar los gastos relacionados con pasajes de ida y de regreso (Temuco-Valparaíso) para 5 personas, por tierra, para asistir a la Asamblea en octubre de 2023, solicitando un presupuesto de $750.000.-.
Luego de la presentación de la Secretaría Regional Ministerial de La Araucanía, y agradeciendo la instancia, las/os consejeras/os presentes efectúan una serie de consultas y comentarios respecto a las iniciativas presentadas, las cuales se refieren, en términos generales, a lo siguiente: (i) en cuanto a la propuesta del Día Nacional del Teatro, se hace presente la existencia de un Manual de Buenas Prácticas, por lo que se consulta si sería más efectivo destinar recursos a la difusión de dicho trabajo ya realizado, en vez que diseñar un nuevo manual; (ii) se consulta en general respecto de la manera en la que se destinarán los recursos y a quiénes irán dirigidos (por ejemplo, producción, artistas, etc.); (iii) en lo referente al Día de la Danza, se pregunta sobre la existencia de una mesa de trabajo entre el gremio y los municipios, las razones por las cuales se eligieron a los municipios pertinentes, si dentro de sus planes de trabajo cultural, tienen consideradas a las artes escénicas, y si para el pago de los artistas participantes, tienen considerados ciertos tarifarios elaborados por sindicatos; (iv) respecto a la propuesta referente al apoyo de la delegación regional a la asamblea de ATTICH, se sugiere que eventualmente se extienda en beneficio a otras asociaciones y compañías que no forman parte de ATTICH, para que puedan asistir a sus propias asambleas; (v) en cuanto a la propuesta del Día Nacional del Circo Chileno, se comenta sobre la ausencia del Circo Alondra en la presentación, consultado si existirá participación del circo tradicional; (vi) en lo tocante al Día Internacional de la Danza, se comenta que considerando que el foco está en la formación, no solo se considere dar vitrina a los artistas, sino que también dar posibilidades de capacitaciones, workshops,

etc; (vii) respecto al Día Mundial de la Ópera, se consulta sobre la posibilidad de financiar la participación de otra agrupación, en caso de existir.

c. Propuesta Región del Maule

El funcionario Pablo Navarro, de la Unidad de Fomento de la Seremi de la región del Maule, agradece a la Secretaría y al Consejo la oportunidad de presentar las iniciativas regionales. Adicionalmente, comenta que las actividades que se presentarán están conectadas con actividades mayores para difundir y generar empleabilidad en la región.

(i) Gala Regional de Danza

A modo de contexto, se indica que la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Maule, junto a la Mesa Regional de Danza y el Teatro Regional del Maule (TRM), buscan realizar la 19° Gala Regional de la Danza el próximo sábado 10 de junio de 2023.

La Mesa Regional de Danza consiste en un cuerpo de elencos permanentemente autoconvocados, los cuales contarán con participación en esta versión de la gala. Adicionalmente, se contará con el apoyo del Teatro Regional del Maule, ya que, en el marco de una convocatoria abierta, tanto los elencos que participan de la mesa como representantes del Teatro Municipal, concuerdan quiénes serán los evaluadores, cuya evaluación y selección se efectuará en base a criterios previamente establecidos.

A continuación, se informa que la instancia tiene como objetivo relevar y difundir la labor que realizan las/os coreógrafas/os, bailarinas/es, maestras/os y cultoras/es de la diversidad de estilos de danza que se cultivan en la región del Maule, contando con la presencia de exponentes seleccionados para participar de una presentación en el TRM, con producción de nivel profesional, abierta al público maulino.

Respecto a la distribución de los tiempos de la actividad, la Seremi indica que se contemplan dos jornadas. La primera donde los distintos elencos son asesorados por la producción técnica del TRM para apoyar las presentaciones, y una segunda donde se realizará la presentación al público de una hora de gala de este arte escénico.
Asimismo, durante la presentación se realizarán reconocimientos a diversas personalidades de la danza regional, por su aporte al desarrollo de esta disciplina. Lo que permite además dar realce y figuración a maestras/os de la danza del Maule. Además, se considera un punto de prensa en TRM, con participación de representantes de los elencos seleccionados. Presencia de Gobernadora Regional, Alcalde, Seremi y Consejero.

Las acciones contempladas en la iniciativa incluyen la invitación a representantes de toda la región del Maule y la participación y trabajo colaborativo con los elencos de la Mesa de Danza para gestionar, producir, convocar y difundir.

En cuanto al presupuesto, la Seremi informa que para poder llevar a cabo la gala regional de danza se considera un monto total de la actividad de $15.000.000, no obstante, lo solicitado al Consejo asciende a $3.000.000 para aportar a la realización de un convenio de colaboración con la corporación del TRM, para facilitar la ejecución de la actividad, ya que esta institución cuenta con la confianza de los elencos regionales, y también con personalidad jurídica y los requisitos administrativos, legales y de producción, además de la experiencia en el desarrollo de estas producciones.

Con los recursos solicitados se contempla aportar a cubrir parte de la gestión, apoyo de producción, pagos a elencos artísticos, difusión y catering. Por otra parte, la producción general, la compromete el TRM, que facilitará sus espacios (escenario, instalaciones, ticketera, etc.) y la técnica respectiva, lo que no representa costos en recursos para el MINCAP, pero que se valoriza en alrededor de $12.000.000.- de aporte del TRM. Se precisa por el funcionario, que el convenio de colaboración es importante ya que permitirá involucrar al Teatro tanto en la producción como en la preproducción de la gala, con participación no solo en la convocatoria, sino que también su proyección durante el tiempo

Se hace presente que la programación de ambos días no está finalizada y sigue sujeta a modificaciones según acuerdos entre la Seremi de las Culturas de la Región del Maule, el TRM y la Mesa Regional de Danza. Será informada al Consejo de Artes Escénicas cuando se encuentre definida.

(ii) Encuentros Cambalache 2023

En el marco de esta iniciativa, se expone que, a grandes rasgos, la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Maule, junto a la Mesa regional de Artes Escénicas, busca continuar fomentando el trabajo asociativo, a través de acciones de fortalecimiento del Plan Estratégico de Artes Escénicas del Maule, produciendo la realización de dos encuentros asociativos durante el 2023.

4to Encuentro de Artistas Escénicos del Maule (Mayo). Se procede a detallar el contenido de este encuentro, señalando que se trata de un encuentro asociativo de agentes culturales de las Artes Escénicas de la región, en que se actualizarán los acuerdos de trabajo colaborativo y asociado del sector, de acuerdo con el Plan Estratégico diseñado en conjunto. La idea es poder analizar la participación de los artistas y gestores de Artes Escénicas Maulinos en instancias como el AMA, el MECC y otros instrumentos regionales de desarrollo para la cultura y las artes. Este encuentro se realizará en la provincia de Linares, buscando descentralizar las actividades de la Seremi y de la mesa.

5to Encuentro de Artistas Escénicos del Maule (Septiembre). Por su parte, se indica que el 5to Encuentro, consistirá en un encuentro asociativo de agentes culturales de las Artes Escénicas de la región, en que se buscará visibilizar y difundir la importancia del sector a nivel regional, donde se invitará a exponer (ponencias) a los principales creadores de los últimos años de la región del Maule. Este encuentro se realizará en la provincia de Curicó, buscando descentralizar las actividades de la Seremi y de la mesa.

Posteriormente, se precisa que esta iniciativa también considera puntos de prensa del 4to y 5to encuentro, cuyo lugar y fecha está por confirmar, en la provincia de Curicó y Linares. Se contará con participación de representantes de la Mesa de Artes Escénicas, presencia de Seremi y Consejero Artes Escénicas.

A continuación, la Seremi se refiere a la distribución de los tiempos para cada uno de los encuentros, informando que el cuarto encuentro contará con aproximadamente 50 representantes, creadores y gestores participantes, que analizarán con moderadores y a través de metodologías participativas, el Plan Estratégico de Artes Escénicas y las participaciones del sector en AMA (Encuentro de Artistas del Maule), MECC (Maule Elige Cultura en Casa) y otros instrumentos de desarrollo regional de Artes Escénicas, y que será una jornada presencial. Por otro lado, el quinto encuentro contará con creadores y gestores participantes, que expondrán y compartirán en conversatorios temáticos, sobre

el desarrollo de su trabajo artístico en el Maule y también se desarrollará como una jornada presencial.

En cuanto a las acciones de esta iniciativa, la Seremi indica que se contempla la invitación a representantes de las artes escénicas (títeres, marionetistas, narración oral, teatro, circo, danza y ópera) de toda la región del Maule y la participación y trabajo colaborativo con los agentes culturales de la Mesa de Artes Escénicas para gestionar, producir, convocar y difundir.

Finalmente, se informa que el monto total de la actividad es de $10.000.000, no obstante, lo solicitado al Consejo asciende a $5.000.000 para aportar a cubrir parte de los costos de traslados, alimentación, producción y honorarios, para asegurar la asistencia de la diversidad de agentes de la región del Maule y participantes de la Mesa de Artes Escénicas. Por otra parte, los espacios en los que se realicen los encuentros facilitarán sus espacios respectivos, para el desarrollo de la iniciativa. Se valoriza en aprox. $5.000.000.-

La Seremi hace presente que la programación de ambos encuentros no está finalizada y sigue sujeta a modificaciones según acuerdos entre la Seremía de las Culturas de la Región del Maule, el TRM y la Mesa regional de Artes Escénicas.

Luego de la presentación de la Secretaría Regional Ministerial de la región del Maule, las/os consejeras/os presentes agradecen la información y recalcan los esfuerzos para potenciar la asociatividad a nivel regional tanto en la mesa de danza y la de artes escénicas, por ser instancias fundamentales para dar voz y participación a sus bases. Asimismo, ponen a disposición el trabajo del Consejo para poder difundir estas instancias. Adicionalmente, realizan ciertas consultas y comentarios a las iniciativas expuestas, que se traducen, en general, en lo siguiente: (i) se consulta y solicita que a pesar de continuar impulsando la participación en la mesa de artes escénicas, no se descuide la gran convocatoria con la que ya cuenta la mesa de danza, por ser un hito importante para ese sector; (ii) respecto a la iniciativa de la gala regional de danza, se consulta el número de compañías que en general se presentan en la gala, y si la primera jornada solo considera montaje y ensayos para las compañías; (iii) se consulta respecto a si se ha considerado realizar la gala de danza en dos días separados.

d. Propuesta Región de Antofagasta

Se conecta la sesión el funcionario Ivo Plaza, del Departamento de Fomento de la Secretaría Regional Ministerial de la región de Antofagasta, para presentar las distintas iniciativas de artes escénicas contempladas en la región. Agradece la oportunidad de efectuar la presentación al Consejo y a modo de introducción, indica que la presentación se basa en el fortalecimiento del sector, la continuidad ya que la organización de las mesas técnicas y consultivas de las disciplinas son antiguas pero se reactivaron este año por el área de Fomento a través del programa "Enred", y la gestión, ya que estas propuestas son la punta del iceberg de las artes escénicas en Antofagasta, dado que se han generado mayores instancias para gestionar el desarrollo de las artes escénicas en la región.

(i) Celebración Día de la Danza "Arte en Movimiento"

Es una actividad que se realiza todos los años, y cuyo objetivo en esta oportunidad es fortalecer una de las áreas más potentes de la región, tanto desde el desarrollo disciplinar a través de un encuentro y capacitaciones a artistas, como acciones que pretenden que la comunidad sea parte de los procesos creativos a través de la

experiencia. Por otra parte, tiene por objeto generar una instancia de difusión del quehacer de la danza a la comunidad.

En cuanto a la descripción de la iniciativa, la Seremi indica que en el marco de la celebración del "Día de la Danza", el que se realizará entre el 28 y 29 de abril de 2023, se realizarán instancias de talleres y workshop en danza en sus diferentes estilos tanto a artistas como a la comunidad en general. Además, se realizará ARTE EN MOVIMIENTO (gala de danza), que pretende ser un espacio de difusión de las diferentes disciplinas al público en general. Esta gala consiste en una muestra de más de 5 horas, con más de 25 agrupaciones de danza de la región como participantes, que incluye las comunas de Antofagasta, Mejillones, María Elena, Calama y Tocopilla.

Para la realización de esta iniciativa, se solicita al Consejo un presupuesto de $3.000.000. Al respecto, la Seremi recalca que, en consideración a las condiciones geográficas de la región, y a la gran distancia entre distintas comunas, Antofagasta es una de las regiones más caras a nivel de producción y transporte. Esto obliga que el presupuesto considere gastos para la producción, sin embargo, dada la capacidad de gestión con las organizaciones locales, les ha permitido resolver en conjunto algunos de estos puntos.

(ii) Se precisa que se reunirán con las organizaciones para decidir quiénes serán los expositores de los workshops y dónde se realizarán los conversatorios. Adicionalmente se señala que la gala se realizará en la capital regional en virtud de la infraestructura y el abaratamiento de costos, y que la contraparte sería la Compañía de Danza Esencias.

Celebración del Teatro

La Seremi expone al Consejo que el objetivo de esta iniciativa consiste en difundir el quehacer del área de teatro desde el ámbito profesional, académico y autodidacta a la comunidad, generando procesos formación de audiencia y mediación de los procesos creativos teatrales. Así, en el marco de la celebración del Día del Teatro, que se llevará a cabo el 11 y 12 de mayo de 2023, se realizará un Encuentro con presentaciones de obras a la comunidad, basado en el tema de los 50 años del golpe cívico militar, y que tendrá un proceso de mediación previa a través de las Redes Sociales. Agrega que, en paralelo a las exhibiciones, en el electivo de Artes Escénicas del Liceo Artístico Armando Carrera González, se realizará un espacio de intercambio de saberes, con actores y actrices de las compañías de teatro que son parte de SIDARTE ANTOFAGASTA. En cuanto a los participantes, se señala que consistirán en compañías de teatro independientes y para la realización de la iniciativa expuesta se solicita un presupuesto de $3.000.000 al Consejo.

(iii) Celebración del Día de Circo Pampino

En lo tocante a la iniciativa de la región vinculada con el Circo, se pretende celebrar el día del Circo Pampino el 02 de septiembre de 2023, el cual tiene por objetivo difundir y mantener la tradición del Circo Pampino en la única oficina salitrera activa en el mundo, dando a conocer la disciplina circense clásica a través de un encuentro artístico con espectáculos de circo.

La Seremi agrega que en el marco de la mantención y transmisión de las tradiciones del patrimonio de las artes escénicas de la región, se realizará a modo de continuidad un encuentro para celebrar del día del circo pampino, que tiene por objetivo el poder difundir en la comunidad pampina (última oficina salitrera del mundo), las artes circenses características de los tiempos en que la oficina se encontraba en su apogeo del

salitre en la región, siendo el circo uno de los espectáculos más esperados en su tiempo, a través de un taller de aprendizaje y experimentación, para posteriormente ser parte de un montaje de circo que se mostrará a la comunidad y cuyos participantes están por definir a través de la Red Regional de Circo. Para lo anterior, se solicita un presupuesto de $1.000.000.-

(iv) Mujeres y Memoria de las Artes Escénicas

La Seremi presenta que esta iniciativa en particular tiene por objetivo impulsar un encuentro regional, con enfoque de género, que genere distintos espacios de intercambio y experiencias entre las Artes Escénicas y el área de Memoria & Derechos Humanos. Para lo anterior, y como parte de la conmemoración de los 50 años del Golpe Cívico Militar, las actividades a desarrollar la primera semana de octubre de 2023 consistirán en instancias de difusión, reflexión e intercambio en torno a procesos creativos y memoria, con mujeres que vivieron las atrocidades del golpe de estado y mujeres del teatro, para fomentar la creación y difusión de la historia. Precisa que los participantes de esta iniciativa están por definir a través de la Red de Artes Escénicas Regional y la Red de Memoria y Derechos Humanos y que para su desarrollo se solicita un presupuesto de $1.000.000.-

A continuación de la presentación de las propuestas, el Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Claudio Bravo, expone que, en virtud del bajo presupuesto, los lineamientos de distribución de los recursos deben ser revisados y es un punto del cual hacerse cargo en un futuro. Asimismo, indica que las propuestas que recién fueron presentadas constituyen solo una reducida parte de todas las gestiones que se están haciendo en la región de Antofagasta para potenciar la política cultural en el territorio.

Las/os consejeras/os presentes agradecen la presentación y realizan una serie de comentarios y consultas respecto a lo expuesto.

En dicho contexto, en el marco de la propuesta Celebración Día de la Danza "Arte en Movimiento", la consejera Madrid consulta respecto al rol específico que tendrá la compañía señalada como contraparte de la iniciativa. Lo anterior, dado que, al efectuar una serie de consultas a sus bases respecto al funcionamiento, se levantaron reparos a la figura cómo dicha compañía ha trabajado, vinculados con eventuales malos tratos e incumplimiento de cuestiones formales necesarias para el ejercicio de la técnica al momento de la producción de ciertas instancias, realizadas bajo la conducción de la compañía. Agrega que, en base a esta información, surgió preocupación sobre la situación alegada por las bases, por lo cual considera necesario hacer levantar estos hechos y solicita que se especifique el rol que tendrá la compañía en la propuesta.
En consideración a la intervención de la consejera Madrid, la Secretaría precisa que ellos no han recibido los antecedentes respectivos del cuestionamiento a la compañía, por lo cual lo recién señalado por la consejera, no puede ser considerado como una postura de la Secretaría, dado el desconocimiento de los antecedentes que sustentarían lo alegado.
Por su parte, el Secretario Regional Ministerial de la región de Antofagasta indica que no ha recibido ninguna denuncia formal sobre el caso expuesto, no obstante, si existió un acercamiento de personas para plantear hechos puntuales. En cuanto al rol de la compañía, señala que esta fue considerada como una de las contrapartes entre varias más, por lo cual no correspondería a la única contraparte contemplada para trabajar específicamente en esta iniciativa y de hecho solicitó que en el día de la danza se trabaje con todas las compañías de la región, para salvaguardar este tipo de situaciones.

Posteriormente, la consejera Madrid precisa que lo dicho anteriormente no es su opinión personal, sino que corresponde una situación, que solo se conoce el día de hoy y que se hace presente en el marco de la recogida de información de sus bases, por lo cual correspondía hacerse cargo de su sector.
La Consejera Marisol Madrid, señala que pondrán por correo todos los antecedentes sobre estas situaciones expuestas.
Por su parte, el funcionario de la Seremi de la región de Antofagasta indica que la razón por la cual se incorporó a esa compañía en particular en la presentación estaba vinculada al trabajo previo que había realizado con dicha agrupación. Sin embargo, precisa que actualmente se ha convocado a distintas agrupaciones para participar en el encuentro y que se activará la red de danza donde también serán convocadas todas las agrupaciones para participar en las reuniones.
Por su parte, la consejera Villagrán consulta respecto al rol que tendrán las demás compañías mencionadas por la Seremi, si serán solo participantes exponentes o si se consideran como productoras u organizadoras del evento. Al respecto, Ivo Plaza, indica que mientras no se tenga un presupuesto asociado no es posible precisar a tal detalle el rol de las compañías. Lo anterior es complementado por el Secretario Regional Ministerial señalando que lo que busca el trabajo de "Enred" es un trabajo colaborativo con todas las organizaciones de la región, pero no puede efectuar dicho trabajo sin presupuesto asociado. Continúa indicando que en el día de la danza se trabajará de manera colaborativa con las organizaciones. Sin embargo, existe una propuesta de trabajo que va a ser discutida y trabajada con las contrapartes, que inicialmente eran aquellas organizaciones con las cuales normalmente ha ido trabajando la Seremi de manera aislada, pero lo que se busca con este trabajo de "Enred" es mutar a un trabajo colaborativo.

Por otro lado, la consejera Bau menciona que, con relación al Día del Circo Pampino, estuvo recabando información en el territorio, y se le puntualizó que por faltas de capacitaciones el sector no ha tenido éxito con los fondos de cultura. Adicionalmente, señala que el sector no tiene conocimiento de quienes forman parte de la contraparte Red Regional de Circo. Al respecto, la Seremi responde que en la región llevan 2 años haciendo asesorías en el territorio para el fortalecimiento de los proyectos en el marco de los fondos, teniendo buenos resultados. Respecto a la contraparte, señala que la red aún no existe, toda vez que "Enred", que es el programa asociativo de fomento de los ecosistemas, se lanza en abril y ahí empezarán a funcionar las redes, lo que puede ser la razón por el desconocimiento de la existencia de esta red. Sin embargo, precisa que se tienen identificadas a las áreas del circo que podrán participar de estas iniciativas.

e. Deliberación Propuestas Regionales

La Secretaría agradece a la presentación de la Seremi y los despide para proceder a la deliberación del Consejo. A continuación, Secretaría indica que este espacio de conocer el trabajo de las regiones tiene su complejidad, pero el espíritu es el trabajo colaborativo, por lo cual no le parece que se haya convertido en un espacio de interpelar a la Seremi de un punto sin información. Agrega que el Consejo es un espacio para discutir estas materias, pero que la forma para referirse a ellas, debe ser un espacio de conversación ya que todos los intervinientes apuntan a un mismo fin. Por su parte, la consejera Madrid señala que la materia levantada se hizo con el esfuerzo de llegar a una realidad articulada de los distintos agentes, dado que no existe un canal para hacer el levantamiento de la información y tener conocimiento de las realidades regionales. Recalca que nunca se cuestionó a la Seremi sino que se presentó la información para ver cómo se pueden hacer cargo de aquello. Finalmente, la Jefatura del Departamento de Fomento indica que

se tendrá que revisar la forma en que se están recibiendo las presentaciones de las Seremis y que se debe tener en consideración la difícil realidad en la que trabajan.

A continuación, la Secretaría procede dar espacio para la deliberación de las propuestas de las regiones y a recordar al Consejo los criterios de asignación directa que fueron aprobados en la sesión anterior, correspondientes a: (i) Coherencia; (ii) Viabilidad; (iii) Impacto potencial; (iv) Territorialidad.

En base a dichos criterios, la Secretaría procede a someter a votación las propuestas completas presentadas por las Seremías de la región de La Araucanía, Maule y Antofagasta.

ACUERDO N°1: Por mayoría de las/os consejeras/os presentes, se aprueba la propuesta presentada por la Secretaría Regional Ministerial de la región de La Araucanía consistente en la realización de las siguientes iniciativas en los términos expuestos en la presente sesión y por los siguientes presupuestos: (i) El Día Internacional de la Danza con un presupuesto de $1.500.000.-; (ii) Día Nacional del Teatro con un presupuesto de $2.000.000.-; (iii) Día Nacional del Circo Chileno con un presupuesto de $3.000.000.-; (iv) Día Mundial de la Ópera con un presupuesto de $750.000.-; y (v) Apoyo delegación regional Araucanía VIII Asamblea ATTICH con un presupuesto de $750.000.-
Se deja constancia que algunas/os consejeras/os presentes solicitaron continuar trabajando el fondo de las iniciativas de la propuesta, referidas al Día Nacional del Circo Chileno y al Día Mundial de la Ópera.
Asimismo, se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

Por otro lado, se deja constancia que la consejera Andrich considera que los recursos en el Día Nacional del Teatro no están siendo utilizados en forma óptima, ya que en vez de trabajar en un manual que ya existe considera que sería más oportuno utilizar los recursos para poner en práctica e informar y difundir el contenido del manual actual.

Los criterios que se aplicaron para seleccionar la propuesta son:

COHERENCIA: la propuesta es coherente entre los objetivos y las acciones que proyecta.
VIABILIDAD: la propuesta es factible respecto del financiamiento y del respaldo institucional con que cuenta para su realización.
IMPACTO POTENCIAL: la propuesta se proyecta como un aporte significativo para el campo artístico en el cual se inscribe, como también su posible continuidad en el tiempo y su vinculación con lo establecido en la actual Política de Artes Escénicas.
TERRITORIALIDAD: propone acciones que se desarrollan en y con el territorio y sus habitantes.

ACUERDO N°2: Por mayoría de las/os consejeras/os presentes, se aprueba la propuesta presentada por la Secretaría Regional Ministerial de la región del Maule, consistente en la realización de las siguientes iniciativas en los términos expuestos en la presente sesión y por los siguientes presupuestos: (i) Gala Regional de Danza con un presupuesto de $3.000.000.-; y (ii) Encuentros Cambalache con un presupuesto de $5.000.000.-.
Se deja constancia que la consejera Perdomo se abstuvo de votar bajo la consideración de falta de acercamiento a la disciplina de ópera.
Los criterios que se aplicaron para seleccionar la propuesta son:

COHERENCIA: la propuesta es coherente entre los objetivos y las acciones que proyecta.
VIABILIDAD: la propuesta es factible respecto del financiamiento y del respaldo institucional con que cuenta para su realización.
IMPACTO POTENCIAL: la propuesta se proyecta como un aporte significativo para el campo artístico en el cual se inscribe, como también su posible continuidad en el tiempo y su vinculación con lo establecido en la actual Política de Artes Escénicas.
TERRITORIALIDAD: propone acciones que se desarrollan en y con el territorio y sus habitantes.

Asimismo, se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

ACUERDO N°3: Por mayoría de las/os consejeras/os presentes, se aprueba la propuesta presentada por la Secretaría Regional Ministerial de la región del Antofagasta, consistente en la realización de las siguientes iniciativas en los términos expuestos en la presente sesión y por los siguientes presupuestos: (i) Celebración Día de la Danza "Arte en Movimiento"; con un presupuesto de $3.000.000.-; (ii) Celebración Día del Teatro con un presupuesto de $3.000.000.-.; (iii) Celebración Día del Circo Pampino con un presupuesto de $1.000.000.-; e (iv) Iniciativa Mujeres y Memora de las Artes Escénicas con un presupuesto de $1.000.000.-
Se deja constancia que algunas/os consejeras/os presentes solicitaron que se revisara e hiciera seguimiento al punto levantado en la sesión respecto a la compañía Esencias en la Celebración Día de la Danza "Arte en Movimiento".
Se deja constancia que la consejera Perdomo se abstuvo de votar bajo la consideración de falta de acercamiento a la disciplina de ópera.
Los criterios que se aplicaron para seleccionar la propuesta son:

COHERENCIA: la propuesta es coherente entre los objetivos y las acciones que proyecta.
VIABILIDAD: la propuesta es factible respecto del financiamiento y del respaldo institucional con que cuenta para su realización.
IMPACTO POTENCIAL: la propuesta se proyecta como un aporte significativo para el campo artístico en el cual se inscribe, como también su posible continuidad en el tiempo y su vinculación con lo establecido en la actual Política de Artes Escénicas.
TERRITORIALIDAD: propone acciones que se desarrollan en y con el territorio y sus habitantes.

Asimismo, se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

Se deja constancia que la Jefatura del Departamento de Fomento solicita que las consejeras de danza envíen la información y antecedentes recibidos respecto a la situación de la compañía que es contraparte en la Celebración del Día de la Danza "Arte en Movimiento", para así oficiar al Secretario Regional Ministerial de Antofagasta y hacer el seguimiento correspondiente.

Se deja constancia que el resto de los puntos de la tabla no alcanzaron a ser revisados en esta sesión.

Siendo las 18:10 horas se pone término a la sesión.

Las eventuales correcciones a la presente acta serán consignadas al inicio del acta de la siguiente sesión del Consejo Nacional de las Artes Escénicas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA

Jefa Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

JAVIER VALENZUELA BRAVO

Secretario Ejecutivo de Artes Escénicas

Miriam Sherezada Perdomo **Representante de Ópera**		**Vannia Villagrán Ávila** **Representante de danza - Intérprete**
Claudia Bau Ortega **Representante del circo - Formadora**		**Ramón Núñez Villarroel** **Galardonado con el Premio Nacional de Artes de la Representación**

Juan Carlos Inostroza San Martín **Cultor de reconocido prestigio**		**Carolina Arredondo Marzán** **Representante de teatro en calidad de actriz**
Mauricio Parra Hidalgo **Representante de los titiriteros**		**Marcelo Saavedra Carmona** **Representante de teatro - Director**

Andrea Gaete Pessaj **Representante de la narración oral**